Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA N° 33 DE 2022** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	MÁS CERCA, MÁS OPORTUNIDADES EL CARMEN DE VIBORAL

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DESCANSO PARA PERSONAS AFECTADAS POR LAS EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

FECHA: 08 de noviembre de 2022	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO: 10:00 a.m.**

De conformidad con el Decreto Municipal 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

NOMBRE	**CARGO**
David Santiago Arias Patiño	Componente Jurídico
Humberto Simón Leaño Amézquita	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía.*** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del

vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DESCANSO PARA PERSONAS AFECTADAS POR LAS EMERGENCIAS O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL"

3. PRESUPUESTO OFICIAL

EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATÓ ES DE **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS M/L ($4.938.024), IVA INCLUÍDO**

4. SECRETARIA INTERESADA

Secretaría de Gobierno.

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

VIENTE (20) DÍAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. PROCEDIMIENTO

Por razón de la cuantía el proceso de Selección del contratista es la Mínima Cuantía (Decreto 1082 de

2015), en el que se garantiza la eficiencia de la gestión contractual solicitado por el Municipio de El Carmen de Viboral, conforme al Decreto y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló invitación pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 28 de octubre de 2022

Fecha de cierre y hora: 3 de noviembre de 2022 a las 2:30:00 PM.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA
GLOBAL CLICK S.A.S	901390302	$4.075.200

9. EVALUACIÓN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
Se aclara que el presente proceso, aunque el valor de la propuesta es el valor total del presupuesto oficial, se tomara como valor para verificar la propuesta, el valor establecido en el documento "OFERTA ECONOMICA"

Con lo anterior los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo el cual es el siguiente proponente,

9.1 SUBSANACIÓN: Que estando dentro del tiempo establecido en el cronograma, el proponente **GLOBAL CLICK S.A.S** mediante mensaje en la plataforma de SECOP II adjunta los documentos requeridos para la subsanación, por lo que proceden a ser verificados por parte del comité evaluador.

9.2 REQUISITOS HABILITANTES: Verificación de los requisitos habilitantes del Proponente

GLOBAL CLICK S.A.S

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o Matricula Mercantil, renovado y con una expedición inferior a un (1) mes, o cédula de ciudadanía o de extranjería si es persona natural	X		Anexa certificado de Existencia y Representación Legal del 19/09/2022. Documento subsanado de fecha 04/11/2022
b)	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X		Documento anexo 20/09/2022
c)	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello			
d)	Carta de presentación debidamente firmada (Formato 1)	X		Documento anexo firmado por el representante legal
e)	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de República.	X		Documento Anexo
f)	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República	X		Documento anexo
g)	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X		Documento anexo
h)	Certificado inhabilidades por delitos sexuales	X		Documento Anexo
i)	Registro Medidas Correctivas (RNMC)	X		Documento anexo

j)	Paz y salvo			Documento No Anexo deberá anexarlo en caso de ser adjudicado
II Experiencia				
a)	Los proponentes deberán acreditar al cierre de la convocatoria haber celebrado como mínimo DOS (2) CONTRATOS, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, donde se constante que la SUMATORIA de todos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente convocatoria. Asimismo, se podrá acreditar la experiencia con TRES (3) FACTURAS DE VENTA, de los ÚLTIMOS SEIS (6) MESES O BALANCE DE VENTAS DEL MISMO PERIODO que sumen 5.000.000, certificado por Contador Público o Revisor Fiscal, donde se acrediten las ventas realizadas y cuya sumatoria de todas sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente convocatoria			Contrato CMC-033 Celebrado con la empresa MAKITA COLOMBIA S.A.S,. Por valor de $ 14.161.000 Contrato número 2: Contrato MCO-005-2021 Celebrado con la empresa MAKITA COLOMBIA S.A.S. Por valor de $ 30.940.000
III Otros				
a)	Propuesta Técnica y Económica	X		Documento anexo firmado por el representante legal
b)	Certificado de pago de los	X		Aporta Planillas de Pago

	aportes a la seguridad social y anexar planilla de pago (Formato 3 solo para personas jurídicas)			
c)	Certificado de Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	X		Documento anexo firmado por el representante legal
d)	Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato 5)	X		Documento anexo firmado por el representante legal

10. CONCLUSIÓN

Según la Evaluación de la propuesta en los aspectos jurídico, y técnico, realizada al proponente **GLOBAL CLICK S.A.S**, identificado con **NIT. 901390302**, el comité evaluador establece que **CUMPLE** con los requisitos establecidos dentro de la invitación pública N° 033- 2022.

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II), con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada y la información requerida para subsanar, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:

ALEJANDRA ALZATE OSORIO
Auxiliar Administrativa

Revisó y aprobó:

DAVID SANTIAGO ARIAS PATIÑO
Componente Jurídico

Humberto Simón Leaño A.
HUMBERTO SIMÓN LEAÑO AMÉZQUITA
Componente Técnico